Queda anulado
Por orden del Girador se va a proceder a anular el cheque No. 000254; Valor: S/.140.000,00; de la cuenta corriente no.5723076473 por haber sido PERDIDO.
-7239

Queda anulado
Por orden del Girador se va a proceder a anular el cheque No. 468; Valor: S/.....; de la cuenta corriente no.1050034077 por haber sido SUSTRAIDO
-7240

Queda anulado
Por orden del Girador se va a proceder a anular el cheque No. 1011 Final 1040; Valor: S/.....; de la cuenta corriente no.1020097872 por haber sido PERDIDO
-7241

Queda anulado
Por orden del Girador se va a proceder a anular el cheque No. 995; Valor: S/.....; de la cuenta corriente no.2437457 por haber sido PERDIDO
-7242

Libretas Extraviadas
Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorros No. 0170521102 DE ANDRADE GOMEZ CLETILDE.
-7243

Libretas Extraviadas
Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorros No. 0170513312 DE PEREZ PALACIOS PAULA ALICIA.
-7276

Queda anulado
Por orden del Girador se va a proceder a anular el cheque No. 000151 final 000200; Valor: S/.....; de la cuenta corriente no.8158856394 por haber sido PERDIDO
-7244

Queda anulada
Se comunica que FILANBANCO va a procedar a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5530078140; correspondiente a: BLANCA MARLENE VACA
-7248

Queda anulada
Se comunica que FILANBANCO va a procedar a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 0170223497; correspondiente a: ANGEL LUZ PAREDES GARCIA.
-7249

BANCO DEL PICHINCHA
Su confianza... siempre su Banco

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 893555 ... Nº 10202561-6 de TERESA SEGOVIA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
908

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 109190181 de GOMEZ FERNADEZ JUAN ELIAS del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
909

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 10404382-3 de ZAPATA ENRIQUEZ JOSE ROGELIO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
910

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 12352844-0 de PEDRO AGUSTIN RAMIREZ TIRIRA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
911

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 10413960-5 de CELI CALVACHE BELGICA SUSANA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
912

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 11311232-4 de ALBA MURGUEYTIO DE YEPEZ O LUIS YEPEZ del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
913

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 11303588-5 de JOSE GUALOTO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
914

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 11592548-3 de HERMIDA ARIZABALA FABIAN LEONARDO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
956

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros Nº 104582111 9 de SILVA VARGAS CELIA MARIA N. del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
973

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº ... PAHORRO PALAZAR ...
...teriores a la última publicación.
978

QUEDA ANULADO
...posteriores a la última publicación.
985

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

13 MAR 1997

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DIBELSCA S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA DIBELSCA S.A. aumento su capital en S/ 23'000.000,oo, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 26 de enero de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución Nº 96.1.1.1. 1461 de 29 de MAYO 1996 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el #1655, el 25 de junio de 1996.

El capital actual de S/25'000.000,oo está dividido en 25.000 acciones de S/ 1.000,oo. cada una.

En virtud de la presente escritura, se reforma entre otros el siguiente Artículo de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá así: "ARTICULO TERCERO.- DEL OBJETO.- Identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos, diseñar, construir programas de vivienda y áreas de recreación;... construcción y promoción de obras arquitectónicas y civiles,...

Quito,8 julio 1996

13 MAR 1997

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

...Nº 20 de 10 de enero de 1997, el BANCO CAJA DE CREDITO AGRICOLA GANADERO S.A., por intermedio de su Presidente Ejecutivo-Gerente General, señor Hugo Grijalva Garzón, solicita a este despacho la autorización para el establecimiento de una agencia en el local Nº 21 del Centro Multicomercial Biloxi, ubicado en la avenida Mariscal Sucre entre el Pasaje "Ñ" y la calle "C", sector sur occidental de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, de conformidad con la resolución adoptada por el directorio del banco en sesión celebrada el 6 de los mismos mes y año;

Que la solicitud en referencia cumple con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes;

Que la Intendencia Nacional de Bancos y Grupos Financieros de esta Superintendencia ha emitido el respectivo informe favorable; y,

En ejercicio de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR al BANCO CAJA DE CREDITO AGRICOLA GANADERO S.A. el establecimiento de una agencia en la Avenida Mariscal Sucre entre el Pasaje "N" y la calle "C", sector sur occidental de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, la misma que podrá funcionar sujetándose a las normas y procedimientos generales que determina la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y a las que expida esta Superintendencia.

ARTICULO 2.- DISPONER que el BANCO CAJA DE CREDITO AGRICOLA GANADERO S.A. publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito el texto íntegro de la presente resolución.

ARTICULO 3.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la presente resolución y siente las notas de referencia contempladas en el Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO 4.- DISPONER que el BANCO CAJA DE CREDITO AGRICOLA GANADERO S.A. una vez que se haya dado cumplimiento a lo ordenado por esta resolución, remita a este despacho prueba de todo lo actuado.

ARTICULO 5.- CONFERIR al BANCO CAJA DE CREDITO AGRICOLA GANADERO S.A. el Certificado de Autorización para la indicada agencia.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, a los diez y siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.

Dr. Bolívar Chiriboga Valdivieso
SUPERINTENDENTE DE BANCOS SUBROGANTE

LO CERTIFICO.- Quito, 17 de febrero de 1997

Dra. María Antonieta Ponce Posso
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
ES FIEL COPIA LO CERTIFICO
Dra. María Antonieta Ponce Posso
SECRETARIA GENERAL
17 FEB 1997

ESTUARDO HEREDIA YEROVI
Abogado
Cristóbal Gangotena 444 e Isabel La Católica
Teléfono 525 664 - QUITO

GUSTAVO DIAZ GUERRERO
Abogado
Vargas 643 y Briceño
Teléfono 517 972 - 513 761 - QUITO

JUAN CHAVEZ PEZANTES
Abogado
Av. 6 de Diciembre y Pazmiño - Edif. Parlamento - Ofic. 615 - 6to. piso Teléfono 569 339 QUITO